Universidad Complutense de Madrid

	MODELO PAD_2
CÓDIGO DEL CONCURSO: 1705/PAD/031	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 17/05/2021	**BOUC:** 20/05/2021
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	**Nº DE PLAZAS: 1**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	
PERFIL: EDICIÓN Y MONTAJE CINEMATOGRÁFICO	
DEPARTAMENTO: TEORÍAS Y ANÁLISIS DE LA COMUNICACIÓN	
FACULTAD: CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	

Resolución de fecha 29 de JUNIO de 2021 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
ÁLVAREZ SÁNCHEZ, SERGIO
ANTONA JIMENO, TAMARA
BERNAD CONDE, Mª SAGRARIO
FERNÁNDEZ RAMÍREZ, LAURA
GUTIERREZ MARTÍNEZ, BEGOÑA
LARA MARTÍNEZ, MARÍA
RUIZ LÓPEZ, JOSÉ ANTONIO
SANZ AZNAR, JAVIER
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO
STEPANIAN TARACIDO, ESTEBAN MANUEL

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	**Causa/s de exclusión**

(1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
(2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
(3) Presentar la instancia fuera de plazo.
(4) _____

2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	**2 DE JULIO DE 2021**
Hora:	**DE 9 H. A 13H.**
Lugar:	**DESPACHO DE LA SECRETARIA ACADÉMICA DE LA FACULTAD (3ª PLANTA DECANATO)**

3º **Composición de la Comisión de Selección**:

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
UBALDO CUESTA CAMBRA	LUIS FELIPE SOLANO SANTOS
TAMARA BUENO DORAL	LIISA HANNINEN
DAVID CALDEVILLA DOMÍNGUEZ	RICARDO JIMENO ARANDA
ISIDRO MORENO SÁNCHEZ	JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ DE LAS HERAS
SOLEDAD MARTÍNEZ CHILLÓN	GIORGIO DE MARCHIS PICCIOL

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado:

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado:

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE - MADRID Facultad de Ciencias de la Información SECRETARIA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE - MADRID Facultad de Ciencias de la Información DECANATO

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 29-06-2021

Firmado:

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE - MADRID Facultad de Ciencias de la Información PERSONAL